

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1986, autorizó la contratación directa de las obras de Reforma y Reparaciones del Colegio Donoso Cortés de Cáceres. En consecuencia se procederá, por el sistema de concierto directo, a la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto de contrata que asciende a la cantidad de pesetas 11.373.949.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado.

Mérida, 22 de julio de 1986.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, por la que se anuncian concursos para la redacción de las normas subsidiarias de los municipios de Miajadas y Garrovillas (Cáceres) y Torremejía (Badajoz).

El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, resolvió aprobar el día 18 de julio de 1986 el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares por las que se han de regir los concursos públicos para la realización de trabajos de planeamiento urbanístico de la Región Extremeña, en virtud del cual se convocan los presentes concursos, que se acomodarán a las siguientes bases:

1.^a—Objeto de los concursos y tipo de licitación:

Es objeto de los concursos la elaboración de los siguientes trabajos de planeamiento:

A) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Miajadas (Cáceres), con inclusión de la cartografía necesaria para su elaboración, escala 1:10.000 para la totalidad del término municipal y escala 1:2.000 para el casco urbano de Miajadas y los núcleos de Casar de Miajadas y Alonso Ojeda, ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto total de 4.750.000 pesetas (cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

B) Redacción de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Garrovillas (Cáceres), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de 2.500.000

pesetas (dos millones quinientas mil pesetas), incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

C) Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Torremejía (Badajoz), ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto de pesetas 1.000.000 (un millón de pesetas), que incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido.

2.^a—Plazo de ejecución y fecha prevista para su iniciación:

Serán las que se determinen en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9, tercera planta, de Mérida.

4.^a—Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de redacción de las normas subsidiarias de, se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos de Planeamiento Urbanístico en los plazos según el plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos, se presentarán, independientemente para cada uno de ellos, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el

modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 18 de julio de 1986.

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, por la que se anuncian concursos para la elaboración de estudios territoriales de las comarcas de Alagón, Alcántara, La Serena y La Campiña.

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión del día 17 de junio de 1986, convoca concursos para la elaboración de los estudios territoriales de las comarcas de Alagón, Alcántara, La Serena y La Campiña, los cuales se acomodarán a las siguientes bases:

1.^a—Objeto de los concursos y tipos de licitación:

Es objeto de los concursos la elaboración de los estudios territoriales de las siguientes comarcas:

A) Comarca del Alagón (Cáceres), formada por los términos municipales completos de Cachorrilla, Calzadilla, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Coria, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera, Huélagá, Moraleja, Morcillo, Pescueza, Portaje, Riobos y Torrejoncillo, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 4.046.000 pesetas (cuatro millones cuarenta y seis mil pesetas).

B) Comarca de Alcántara (Cáceres), constituida por los términos municipales completos de Acehuche, Alcántara, Brozas, Ceclavín, Mata de Alcántara, Navas del Madroño, Piedras Albas, Villa del Rey y Zarza la Mayor, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 3.243.000 pesetas (tres millones doscientas cuarenta y tres mil pesetas).

C) Comarca de La Serena (Badajoz), formada por los términos municipales completos de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, La Coronada, Magacela, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Peraleda del Zaucejo, Quintana de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza Capilla, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 8.835.000 pesetas (ocho millones ochocientos treinta y cinco mil pesetas).

D) Comarca de La Campiña (Badajoz), constituida por los términos municipales completos de Ahillones, Azuaga, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Maguilla, Malcocado y Valverde de Llerena, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 3.322.000 pesetas (tres millones trescientas veintidós mil pesetas).

Todos y cada uno de estos trabajos, deberán ajustarse al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería con fecha 23 de octubre de 1985.

2.^a—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de cada Estudio será de seis meses contados desde el momento de la firma del contrato, o desde que por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se haga entrega al adjudicatario de la base cartográfica.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9-3.^a planta de Mérida.

4.^a—Modelo de Proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de elaboración del estudio territorial de, se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo según plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos, se presentarán, independientemente para cada uno de ellos, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 18 de julio de 1986.